SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Despacho de la Dirección Regional, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado de la siguiente necesidad:

Descripción del objeto a contratar: "Servicios logísticos para la realización de la Gala de Premios Fondo Emprender, como actividad de fomento de la cultura de emprendimiento del SBDC - Centro de Desarrollo Empresarial – Regional Meta vigencia 2023"

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones mínimas requeridas establecidas así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Suministro de Nueve (9) placas de reconocimiento en acrílico: Elaborado en lámina de acrílico 100% original, Color cristal, Calibre 10 mm, Medida 15X15 cm. cuerpo y base de medida 17×6 cm. biselada en los lados, Grabado láser en cuerpo (color blanco) y Posibilidad de forma irregular o totalmente cuadrada	9
2	Suministro de Ocho Cajas de regalo para los ganadores de cada categoría con las siguientes especificaciones: • 1 taza de en acero inoxidable negra personalizada con logos y fondo emprender • 1 bolígrafo modelo lapicero de lujo metálico plateado, tinta negra trazo medio y personalizado con logo del SENA y Fondo emprender • 1 chocolate tipo ferrero x 4 de 50 grs empacado en cajita de lujo cartón grueso y adornada con logo de la entidad y motivos navideños	8
3	Suministro y montaje de la decoración del lugar donde se realizará el evento (Auditorio del Centro de Industria y servicios del Meta) consistente en:	
	a. Letras luminosas Led tamaño grande (80 cm alto) que conformen la palabra SENA	4
	b. Centro de mesa en flores naturales alargado para mesa principal de 60 x30 cm. aprox.	1
	c. Backdrop portátil para eventos corporativos con logos SENA fondo emprender para fotos 2.26 de ancho por 2.26 alto	1
4	Suministro de impresiones full color de Cheques simbólicos Cartulina de 4 mm y tamaño 40*80 cm, personalizados con logos del SENA y fondo emprender, según diseño entregado por el supervisor.	15

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
5	Contar durante todas las fases de montaje, desarrollo y desmontaje del evento como mínimo una persona de apoyo competente y con autonomía de decisiones que sea garante de la logística.	1
6	Cena tipo bufet para 100 personas consistente en: Wraps Gratinado (Carne desmechada/pollo, maíz tierno, queso y vegetales) o Sándwich tipo gourmet con dos proteínas (pollo y cerdo), vegetales y pan tipo baguet a las finas hierbas, Jugo natural empacado en botella pet de 300 ml y postre a convenir con el supervisor. Los productos no serán servidos a la mesa por lo que deben estar en una presentación fácil de consumir por parte del comensal. El empaque debe ser apropiado al producto suministrado y aprobado por el Supervisor del contrato previo al suministro.	100

Nota 1: Los proponentes deberán tener en cuenta las especificaciones descritas para cada uno de los ítems y observaciones planteadas en la ficha técnica de la entidad.

Nota 2: Todos los elementos deberán ser puestos por el contratista en el lugar de realización de la Gala de Premios Emprender 2023, Auditorio Centro de Industria y servicios del Meta.

3. PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.

4. LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de la ejecución del contrato será en el Auditorio del Centro de Industria y Servicios del Meta ubicadas en el municipio de Villavicencio, Departamento del Meta

Para efectos legales, el domicilio del contrato será:

La ciudad de Villavicencio Meta, - SENA Regional Meta, Sede Principal, ubicada en la Carrera 48 No. 6 – 40 Urbanización Guayuriba.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.1. Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e. Entregar los bienes contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad y en el lugar donde el Sena lo requiera.
f. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Sena por conducto del supervisor.
g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor del contrato, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
h. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, y presentar los respectivos soportes que así lo acrediten cada vez que el Sena así lo requiera.
i. Reportar de manera inmediata al supervisor, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
j. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del Sena, salvo requerimiento de autoridad competente.
k. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.
l. Asumir los gastos de transporte o cualquier otro gasto en que incurra para la entrega a satisfacción.
m. Presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.
n. Dar cumplimiento a lo establecido en la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo.
o. Cargar las facturas en SECOPII de acuerdo con el plan de pagos establecido en la plataforma.
p. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Designar una persona competente encargada de la logística del evento y con autonomía para tomar decisiones que esté presente durante el montaje, desarrollo y desmontaje del evento Gala Premios Emprender Meta 2023.

b. Mantener contacto previo y constante con el supervisor del contrato con el fin de garantizar la entrega a satisfacción de los elementos objeto del contrato.
c. El montaje y decoración del evento debe estar completos y entregados al supervisor del contrato o a la persona designada por la entidad, como mínimo, dos horas antes del inicio del evento conforme a las especificaciones técnicas.
d. Los bienes descritos en los ítems 1 y 2 de las especificaciones técnicas denominados “placas de reconocimiento en acrílico” y “Ocho Cajas de regalo” deberán ser entregados al supervisor del contrato o a la persona designada por la entidad, como mínimo, un (1) día antes de la fecha establecida para la realización del evento conforme a las especificaciones técnicas.
e. Garantizar el cumplimiento de las normas de manipulación de alimentos durante la preparación de los alimentos a suministrar, así como durante su entrega.
f. Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por el Sena.
g. Tener la capacidad técnica, operativa y tecnológica para ejecutar a cabalidad el contrato.
h. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
i. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
j. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por conducto del supervisor.
k. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento o del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
7523	2023-11-16	31/12/2023	101039 DESPACHO REGIONAL-EMPRENDIMIENTO	C-3602-1300-8-0-3602017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE	Nación	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE	$10.000.000

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento o del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
				EMPRESA - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL			

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
1 pagos	100%.	El SENA realizará único pago al CONTRATISTA, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen: previa presentación de la factura, certificación de recibo a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato junto con la legalización de la cuenta, sujeto a disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a. Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto). b. Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que, establecidas en el Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-050-000000 correspondiente al SENA REGIONAL META-DIRECCION REGIONAL

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
		c. Acta de recibo parcial y/o definitivo del servicio a satisfacción, donde consté el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista. d. Copia de las pólizas. e. Certificación bancaria vigente. f. Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal. g. Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar. h. Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal. i. Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario. j. Informe final de ejecución
Otra forma de Pago		N/A

7. ENTREGA DE PRECOTIZACIONES:

Las pre cotizaciones además de cumplir con lo anterior deben traer especificado el número del Nit-, así mismo para la elaboración debe tener en cuenta los descuentos de ley que realiza la entidad estatal y el tema de costos indirectos que pueda generar el contrato.

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, en caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.

2. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad

3. Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, sonde cargo exclusivo del oferente, suministro, transporte, talento humano y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

4. El SENA solo pagará los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que **corresponda**.

5. El SENA efectuará al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

6. La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.

Los interesados pueden entregar sus cotizaciones por cualquiera de los siguientes medios:

• Correo electrónico a: contratacionregmeta@sena.edu.co y cagomezr@sena.edu.co

• A través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP 2.

• Fecha Límite de recepción de Pre cotizaciones: 3 días hábiles a partir de esta publicación.

• El oferente debe discriminar en su precotización el valor unitario y discriminar el pago de impuestos correspondientes y el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

SEÑOR COTIZANTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LA ENTIDAD REQUERIRÁ LA CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA, CON LOS SIGUIENTES AMPAROS:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 mesesmás.
X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
X	**Calidad de los bienes:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Señor cotizante, tenga en cuenta al momento de elaborar su oferta, los precios unitarios incluido fletes, IVA y demás impuestos de ley a los que hubiere lugar y debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Producción, presentación y gastos de transporte, entre otros).

Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección. La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Firmado digitalmente por GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Fecha: 2023.11.27 16:57:16 -05'00'

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Director (E) Regional Meta

V°B°; Rafael Antonio Galarza Mojica- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Firmado digitalmente por Rafael Antonio Galarza Mojica
Fecha: 2023.11.27 12:32:51 -05'00'

Revisó: Juan Pablo Reyes González – Abogado Contratación DRM

Revisó: Carolina Gómez Rojas- Abogado Contratación DRM